

II. Autoridades y Personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 5 de mayo de 1967 por la que se nombra a don Vicente Gil Martín Depositario-Pagador de la Delegación de Hacienda de la Provincia de Sahara.

Ilmo. Sr.: Como resultado del concurso publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 5 de diciembre último para la provisión de una plaza de Depositario-Pagador vacante en la Delegación de Hacienda de la Provincia de Sahara,

Esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I., ha tenido a bien designar para cubrir la misma al Capitán de Intendencia, Escala Activa, del Ejército de Tierra don Vicente Gil Martín, que percibirá su sueldo y demás remuneraciones reglamentarias con cargo al presupuesto de dicha Provincia.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 5 de mayo de 1967.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

ORDEN de 8 de mayo de 1967 por la que se dispone el cese de don Juan Párraga Guijarro en las Compañías Móviles de Instructores de la Guardia Territorial de la Guinea Ecuatorial.

Ilmo. Sr.: Accediendo a la petición formulada por el Instructor don Juan Párraga Guijarro,

Esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I. y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes, ha tenido a bien disponer su cese en las Compañías Móviles de Instructores de la Guardia Territorial de la Guinea Ecuatorial con efectividad del día 17 del próximo mes de junio, siguiente al en que cumple la licencia reglamentaria que le fué concedida.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 8 de mayo de 1967.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

ORDEN de 8 de mayo de 1967 por la que se dispone el cese de don José Martínez Pérez y de don Santiago Fernández Fernández-Jordán en las Compañías Móviles de Instructores de la Guardia Territorial de la Guinea Ecuatorial.

Ilmo. Sr.: Por no reunir las condiciones reglamentarias los Instructores don José Martínez Pérez y don Santiago Fernández Fernández-Jordán,

Esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I. y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes, ha tenido a bien disponer el cese de ambos en las Compañías Móviles de Instructores de la Guardia Territorial de la Guinea Ecuatorial con efectividad de 17 de junio próximo y 7 de agosto del año en curso, respectivamente, días siguientes a los en que terminan las licencias reglamentarias que les fueron concedidas.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 8 de mayo de 1967.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

ORDEN de 8 de mayo de 1967 por la que se dispone el cese de don José Tornero Narciso y don Luis Silva Antúnez en las Compañías Móviles de Instructores de la Guardia Territorial de la Guinea Ecuatorial.

Ilmo. Sr.: Por conveniencias del servicio, Esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I. y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes, ha tenido a bien disponer el cese de los Instructores don José Tornero Narciso y don Luis Silva Antúnez en las Compañías Móviles de Instructores de la Guardia Territorial de la Guinea Ecuatorial, con efectividad de la fecha en que tomen posesión de sus nuevos destinos en el Cuerpo de procedencia.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 8 de mayo de 1967.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

ORDEN de 10 de mayo de 1967 por la que se concede el ingreso en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles con la situación de «Reemplazo Voluntario» al Brigada del Cuerpo de la Guardia Civil don Mariano Arrese Remón.

Excmos. Sres.: Como consecuencia de la Orden de la Presidencia del Gobierno de 16 de abril de 1955 («Boletín Oficial del Estado» número 111), y de conformidad con lo preceptuado en las Leyes de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199) y la 195/1963, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 313), se concede el ingreso en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles con la situación de «Reemplazo Voluntario» al Brigada del Cuerpo de la Guardia Civil don Mariano Arrese Remón, con destino en la 331 Comandancia, fijando su residencia en Barcelona.

Lo que digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.
Madrid, 10 de mayo de 1967—P. D., José López-Barrón Ceruti.

Excmos. Sres. Ministros ..

ORDEN de 11 de mayo de 1967 por la que se dispone el pase al Cuerpo General Administrativo, con arreglo a lo preceptuado en el artículo 2. 1 a) del Decreto-ley 10/1964, de determinados funcionarios integrados en el Cuerpo General Auxiliar.

Ilmos. Sres.: La Orden de la Presidencia del Gobierno de 30 de septiembre de 1965 («Boletín Oficial del Estado» número 245) decía en su apartado segundo que hasta tanto no se dictaminase, a instancia de la Presidencia del Gobierno y por el Ministerio de Educación y Ciencia (Consejo Nacional de Educación), sobre la equivalencia con el Bachiller Superior de cada uno de los títulos aportados por los funcionarios que se citaban no procedía la integración de aquéllos, con carácter definitivo, en el Cuerpo General Administrativo. Evacuado en 21 de abril de 1967 y por el Consejo Nacional de Educación el pertinente dictamen,

Esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien resolver:

Primero.—Nombrar funcionarios del Cuerpo General Administrativo de la Administración Civil del Estado, con efectos administrativos de 1 de enero de 1965 y económicos de 1 de octubre de dicho año, a los funcionarios integrados en el Cuerpo General Auxiliar que a continuación se relacionan: